



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 09 JUN 2014

VISTO la Nota N° 11790/14, presentada por la Referente Provincial de Políticas Socioeducativas, Lic. Paula BEVACQUA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO CONVIVENCIA ESCOLAR", organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas conjuntamente con el Equipo Nacional de Convivencia Escolar, durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que tendrá como eje central trabajar sobre el rol de las comisiones en el proceso de construcción de los acuerdos escolares de convivencia, brindándoles asesoramiento y acompañamiento al trabajo que van a desarrollar para la conformación de estos acuerdos, planteando como objetivos la presentación y programación del proceso para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia; el abordaje del significado de la construcción de un acuerdo normativo de convivencia en la Escuela; como así también el planteo y la organización de una consulta a todos los actores institucionales, incluyendo como objetivo particular el examen de las prácticas de comunicación al interior de la Escuela.

Que estará destinado a docentes integrantes de las Comisiones Institucionales de Convivencia Escolar y Equipos de Gestión de los Colegios Secundarios de Gestión Pública y Privada de la Provincia.

Que contará con una carga horaria de 8 hs. Reloj, sin evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO CONVIVENCIA ESCOLAR", organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas conjuntamente con el Equipo Nacional de Convivencia Escolar, durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1253

/2014.-

G.T.F.
H. 12
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación